

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LA CHIRIPA CHIRS S.A."
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1999, así como también los correspondiente Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, y el Análisis del Comportamiento Financiero de la entidad con sus respectivos índices y razones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros, y que se expresa en el anexo aparte. La Compañía ha realizado movimientos operativos que han hecho incidir en sus resultados.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los Estados Financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,


Narcisa Salto Bravo

24 AGO 2000

